

## NORMATIVA PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

*(Aprobado en Junta de Facultad, 5 de abril de 2017)*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo de Fin del Grado (en adelante TFG) en el grado en Farmacia por la Universidad de Alcalá, es una asignatura de 6 ECTS créditos, BOE: 7/06/2011, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

### 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, evaluación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Grado en Farmacia, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, y al marco de la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, (Marzo de 2013, Boletín de 5 abril de 2013).

El contenido de esta normativa se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad de Alcalá que se encuentren en vigor y que se refieran, entre otras cuestiones, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

### 2. Características del Trabajo Fin de Grado

El TFG es una asignatura preceptiva en los estudios de Grado. Su contenido consistirá en un trabajo original autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagado ni presentado con anterioridad por el alumno en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito. (Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá).

La carga de trabajo asociada al TFG debe corresponder a los 6 ECTS que establece el Plan de estudios de Grado en Farmacia (BOE: 7/06/2011).

El Trabajo de Fin de Grado podrá desarrollarse en Departamentos o Centros de la Universidad de Alcalá, en Departamentos o Centros de otras Universidades o Instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras, así como en empresas. En caso de realizarse en instituciones externas a la Universidad de Alcalá, deberá existir un convenio con las mismas y será necesario contar con un cotutor perteneciente a la institución donde se realiza el trabajo.

El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- a) Trabajos de investigación relacionados con la titulación.
- b) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

Los TFG podrán adaptarse a dos modalidades:

- i. Generales: Cuando son ofertados, dentro de una temática general, para ser desarrollados individualmente por un número no determinado de estudiantes.
- ii. Específicos: Cuando la temática a desarrollar está concretada para un único TFG.

En la Guía Docente de la asignatura se establecen las competencias genéricas y específicas, así como la programación, metodología, procedimiento de evaluación y criterios de calificación asociadas a esta materia.

### 3. Oferta de plazas y temas de TFG

El número de plazas de TFG ofertado por los Departamentos implicados en la Titulación del Grado en Farmacia deberá ser igual o superior al número de alumnos que se matriculen en la asignatura anualmente.

El número de plazas de TFG ofertadas por las distintas unidades docentes y departamentos estará en relación con la carga de créditos de las materias básicas y obligatorias impartidas en la titulación. El número mínimo de plazas se estimará en función de la previsión del número de alumnos de cada curso.

La solicitud de las propuestas de TFG a los departamentos deberá realizarse con tiempo suficiente para que el listado de TFG aprobados esté disponible en la segunda quincena del mes de mayo.

Los Departamentos enviarán al Decanato el total de las propuestas de cada curso en el formulario establecido (ANEXO 3), así como copia de los formularios de las propuestas realizadas por cada profesor, indicando los temas que han sido acordados entre alumno y tutor.

Las propuestas de TFG deberán realizarlas los Profesores de los Departamentos vinculados a la Facultad que cumplan los requisitos de la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la UAH, y deberán ser aceptadas por los Departamentos (ANEXO 1).

Los profesores deben tener en cuenta los temas de TFG realizados por los estudiantes en los años anteriores para asegurarse la originalidad del trabajo propuesto.

Si el TFG se va a realizar en una Universidad o Institución externa a la UAH, se hará constar de esta manera, así como el visto bueno del posible cotutor que avale el proyecto. Dicha solicitud (ANEXO 1b) se presentará ante uno de los departamentos implicados en la titulación, quien decidirá si acepta la propuesta y la integra dentro de la oferta de la que se hace responsable, nombrando al correspondiente tutor. Se requerirá la aceptación definitiva de la Junta de Centro.

Una vez revisadas las propuestas se elaborará y publicará el listado definitivo con las propuestas aceptadas.

#### 4. Elección del tema del Trabajo y asignación del tutor.

Los estudiantes podrán optar por dos procedimientos diferenciados:

1. Solicitar alguno de los TFG ofertados por los Departamentos a los que se refiere el punto anterior.
2. Proponer un tema propio, de acuerdo a los tipos establecidos en el punto 2 de esta normativa. Para tal fin, deberá realizar una solicitud con una breve descripción del TFG y de sus objetivos (ANEXO 2). Dicha propuesta deberá entregarse en el Departamento con el visto bueno del tutor, en el plazo fijado para cada curso académico (entre abril-mayo).

En el caso de que el Departamento rechazara la propuesta realizada por algún alumno, deberá notificárselo indicando los motivos de tal rechazo.

#### 5. Organización anual del TFG

##### i. Plazos de solicitud y adjudicación

Adjudicación Ordinaria: En la primera quincena del mes de julio se abrirá el plazo para que presenten la solicitud de realización de TFG aquéllos alumnos que deseen realizarlo en el siguiente curso académico (que deberán cumplir el requisito de matricularse de todas las asignaturas que les quedan para finalizar el grado. en el mes de julio).

Los alumnos que hayan propuesto algún tema (de acuerdo al punto 4.2) y hayan acordado realizarlo bajo la supervisión de un tutor, lo indicarán en la solicitud, presentando copia del ANEXO 2.

Los alumnos que no tengan tema asignado realizarán una solicitud priorizada para la adjudicación de plaza de TFG, mediante el formulario correspondiente (ANEXO 4).

Adjudicación Extraordinaria: En Febrero, para aquéllos alumnos que, tras las actas del primer cuatrimestre, reúnan los requisitos para matricular y defender el TFG en la convocatoria de Julio. Realizarán una solicitud priorizada entre las plazas de TFG que han quedado vacantes.

##### ii. Asignación de los TFG a los estudiantes

El criterio para la adjudicación de las plazas ofertadas para asignación por expediente es la puntuación global que obtenga cada estudiante considerando: los créditos de cada materia cursada, su calificación y la convocatoria en la que se superó.

Al alumno que obtenga la mayor puntuación se le otorga el TFG de primera elección, y así sucesivamente.

##### iii. Comunicación de la asignación de las plazas a alumnos y tutores

La adjudicación de las plazas se realizará tras la finalización del período de matrícula se hará pública y se comunicará a alumnos y tutores. Los tutores deberán enviar cumplimentado el documento de Aceptación del alumno al decanato (ANEXO 5).

iv. Recursos

Los alumnos que deseen presentar alegaciones deberán realizarlo en el formulario establecido (ANEXO 6) y en el plazo fijado.

La adjudicación de un TFG y de un tutor académico tendrá una validez máxima de dos años, transcurridos los cuales el alumno tendrá que volver a realizar un nuevo proceso de solicitud.

Si la solicitud partiera del alumno, la temática del TFG debería ser sensiblemente diferente a la del TFG para el que haya agotado su plazo máximo. El plazo al que hace referencia la validez del TFG comprende desde el momento de su adjudicación hasta el momento de depósito del mismo.

v. Solicitud de cambio de tutor

Cuando, por algún impedimento o causa justificada, se deba cambiar el tutor y tema de TFG, deberá solicitarse cumplimentando el ANEXO 7.

## 6. Tribunales de calificación del TFG

Los tribunales de calificación del TFG estarán formados por tres miembros, pertenecientes a cada uno de los tres ámbitos docentes establecidos para la calificación del TFG, que serán profesores pertenecientes a la Universidad de Alcalá y que imparten docencia en el Grado en Farmacia.

De acuerdo al número de TFGs adjudicados, se establecerá el número de tribunales y el profesorado mínimo necesario para la constitución de dichos tribunales. Los Departamentos comunicarán los profesores que se incluirán, por afinidad, en alguno de los siguientes ámbitos docentes:

- Ámbito docente de contenidos básicos.
- Ámbito docente de Farmacia Industrial y Social.
- Ámbito docente de Farmacia Sanitaria y Asistencial.

En los tres ámbitos docentes el número de profesores debe estar equilibrado. En el caso de no estarlo, la Comisión Docente procederá a los ajustes necesarios.

Excepcionalmente, y a propuesta de la Comisión de Docencia, podrán formar parte de los tribunales de calificación otros profesores, investigadores o profesionales no pertenecientes a los cuerpos docentes de la Universidad de Alcalá.

### Propuesta de los tribunales de calificación del TFG

Las propuestas de los tribunales se realizarán tras sorteo entre los profesores pertenecientes a cada ámbito docente, el sorteo determinará los miembros de cada tribunal, de manera que todos los profesores vayan actuando en las convocatorias que

se programen. El sorteo y la propuesta los realizará la Comisión Docente. Cada tribunal evaluará un máximo de doce estudiantes.

Cada uno de los miembros de los tribunales de calificación debe tener un suplente que proceda de su mismo ámbito docente.

Cada Tribunal estará formado por un presidente, un vocal y un secretario que se nombrarán por la Junta de Facultad, a propuesta de la Comisión Docente. Los profesores suplentes, caso de tener que actuar, tendrán un orden de suplencia establecido por sorteo entre los profesores de cada uno de los ámbitos docentes.

Los TFG se adjudicarán a los distintos Tribunales mediante sorteo de todos los TFG que se presenten. El tutor no podrá formar parte de los tribunales.

En el caso de los TFG realizados en instituciones o universidades extranjeras, se aplicará la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá (Boletín UAH de 5 abril 2013, apartado 9).

En cada curso académico habrá tres convocatorias de Tribunales de calificación de TFG, una convocatoria ordinaria en el mes de julio, una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre y la convocatoria adelantada en el mes de marzo. Los alumnos que reúnan los requisitos para adelantar la convocatoria a marzo deberán cumplimentar el formulario del ANEXO 12 en el plazo establecido.

## 7. Formato de la memoria del TFG, y normas para la exposición

### a. Extensión:

La memoria deberá tener entre 20 y 25 páginas incluyendo tablas, cuadros y figuras, no se tendrán en cuenta las páginas de carátula, anexo de autorización, índice o listado de abreviaturas, si lo hubiere.

Formato:

- Portada: todos los TFG deberán contener una portada en la que se detalle el grado, el nombre de la Facultad, título del TFG, nombre del alumno, nombre del tutor y del cotutor, si lo hubiera, y el año en que se presenta, según el modelo de la Facultad (ANEXO 8).
- Segunda página: Autorización del Tutor para la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado (ANEXO 9).
- Márgenes izquierdo y derecho, 3 cm; superior e inferior, 2.5 cm; interlineado, 1.5 cm; tipo de letra Arial, tamaño 12.
- Paginar todo el documento.
- Las tablas y figuras irán acompañas por títulos y pies, respectivamente. Además, deben ser comprensibles en sí mismas, sin necesidad de leer el texto, y deberán numerarse.
- Formato de Encuadernación: Encuadernación en espiral.

b. Normas de estilo y redacción:

- Uso adecuado de la sintaxis, la ortografía, las concordancias gramaticales, los tiempos verbales y la puntuación.
- Léxico preciso, apropiado, sencillo y no repetitivo.
- Evitar las ambigüedades y eufemismos, y se recomienda no abusar de anglicismos, galicismos o cualquier extranjerismo.
- No abusar del lenguaje metafórico, ampuloso o retórico.
- Uso adecuado de abreviaturas y comillas (sólo para citas textuales).
- Empleo de la cursiva, o el subrayado, para palabras escritas en otros idiomas (inglés, francés, latín, etc.).
- Citación obligatoria de las fuentes utilizadas y de las referencias manejadas, utilizando para ello el sistema de citación que se considere oportuno.

c. Contenido:

i. Índice:

Deberá incluir tanto los títulos de los diferentes apartados como los subapartados debidamente paginados. Asimismo, los contenidos deben estar divididos en capítulos y apartados.

ii. Resumen:

Se presentará en castellano y en inglés y tendrá una extensión máxima de 200 palabras.

iii. Palabras clave:

Se incluirá un máximo de 5 palabras clave.

iv. Introducción

v. Objetivos:

Se numerarán los objetivos que el alumno pretende alcanzar con la realización del trabajo.

vi. Metodología / Materiales y métodos

vii. Desarrollo y análisis de datos / Resultados. Discusión y conclusiones:

Las conclusiones deberán responder a los objetivos planteados, y a lo que se presenta y discute en el trabajo. Deberán ser claros y concisos.

viii. Bibliografía:

La bibliografía, que se presentará al final de la memoria, no superará las 30 citas, estará debidamente recogida y ordenada, utilizando para ello el sistema de citación que se considere oportuno.

## 8. Presentación

Tras cumplimentar la Memoria y una vez autorizada por el Tutor, el estudiante deberá entregar cuatro copias en papel en la Secretaría del Decanato y enviar una copia en



formato electrónico (documento en formato pdf), a la plataforma del Aula Virtual de la asignatura.

Una vez finalizado el plazo de entrega, se publicará la convocatoria para el Acto de Exposición y Defensa del TFG.

### 9. Defensa y calificación de los TFG

La calificación de los TFG por los distintos tribunales se realizará a través del documento de evaluación (ANEXO 11), que cumplimentará cada miembro del Tribunal.

En el acto de presentación y defensa, el estudiante realizará la exposición de su TFG durante un tiempo mínimo de 8 min y máximo de 10 min, después del cual quedará a disposición de los miembros del Tribunal de Calificación para responder a las preguntas que le planteen, por un tiempo no superior a 15 minutos.

En la calificación final de los TFG se tendrá en cuenta:

|  |     |
|--|-----|
| Evaluación del tutor. Adquisición de competencias (ANEXO 10)           | 20% |
| Evaluación del tutor (memoria) (ANEXO 10)                              | 30% |
| Evaluación del Tribunal de Calificación (memoria y defensa) (ANEXO 11) | 50% |

Esta ponderación será válida cuando la calificación del tutor y del tribunal, en ambos casos, sea APTO. En ningún caso la calificación del Tribunal podrá revocar una calificación de Apto dada por el tutor (Normativa General sobre los Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, junio 2015).

### 10. Responsabilidad del tutor académico

La función del tutor es orientar y asesorar a los estudiantes durante la elaboración de los trabajos y entregar, al final de la realización del TFG, un informe normalizado (ANEXO 9) en el que autoriza la defensa pública del TFG.

Son obligaciones del tutor:

- Mantener, al menos, 2 tutorías de seguimiento del TFG.
- Evaluar si el alumno ha alcanzado los objetivos de aprendizaje y la adquisición de competencias transversales, previstas en la guía de la asignatura y en ese caso, dar el visto bueno a la memoria para poder pasar a su defensa pública (ANEXO 10).
- Evaluar la memoria del proyecto presentada por el alumno, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos (ANEXO 10).

En resumen, el tutor guiará al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del tutor del TFG.

ANEXO 1

**PROPUESTA TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) FARMACIA (PROFESORES)**  
CURSO \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Profesor/a que hace la Propuesta:**  
**Departamento:**  
**Unidad Docente:**

**Título:**

**Nº de Plazas:**

**Período de realización:**     Octubre- Enero     Febrero- Mayo     Indistinto

**Objetivos:**

Requisitos del alumno (si ha lugar)

Alcalá de Henares, de de

Fdo. Profesor/a

Fdo. Director /a del Departamento

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA**



ANEXO 1b

**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE UN TRABAJO DE FIN DE GRADO A REALIZAR EN UNA INSTITUCIÓN EXTERNA A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
CURSO \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Datos del Trabajo Fin de Grado**

**Empresa / Institución:**  
**Lugar de realización:**  
**Profesional que realiza la propuesta:**  
**Cargo / Departamento:**  
**Teléfono:**  
**Email:**  
**Título:**  
  
**Período de realización:**  
**Alumno/a:**  
**Email:**

**Resumen del trabajo a realizar**

**Departamento que acepta la propuesta**

**Departamento:**  
**Profesor/a que acepta ser Tutor académico:**

Alcalá de Henares, de                      de

Fdo. Cotutor/a del Centro / Institución

Fdo. Profesor/a Tutor académico

Fdo. Director/a del Departamento

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

ANEXO 2

**PROPUESTA DE TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO (ALUMNOS)**

Curso \_\_\_\_/\_\_\_\_

**DATOS DEL ALUMNO/A**

**Apellidos y nombre:**

**DNI:**

**Tfno./s:**

**Correo electrónico:**

**PROPUESTA DE TEMA DE TRABAJO**

**Título provisional:**

**Motivo de la elección:**

**Breve esquema del planteamiento del trabajo:** (objetivos del TFG, planificación, recursos necesarios para su realización,....)

(Si fuera necesario continua en el reverso de la página)

**ACEPTACIÓN**

**DEPARTAMENTO:**

**Profesor/a que acepta ser tutor/a:**

Alcalá de Henares a      de      de

Fdo. Alumno/a:

Fdo. Profesor/a que acepta ser tutor/a:

Fdo. Director/a del Departamento:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA.**

ANEXO 3

**PROPUESTAS DE TRABAJO DE FIN DE GRADO FARMACIA**

Curso \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_

**DEPARTAMENTO:**

Número mínimo de propuestas a ofertar

Por la Unidad Docente de ..... n<sup>o</sup>  
 Por la Unidad Docente de ..... n<sup>o</sup>  
 Por la Unidad Docente de ..... n<sup>o</sup>  
 Por la Unidad Docente de ..... n<sup>o</sup>

| Unidad Docente | Título TFG (Profesor / Alumno) | Nº de plazas | Profesor responsable: (Apellidos, Nombre) | TFG acordado a propuesta del Alumno<br>Alumno: (Apellidos, Nombre) |
|----------------|--------------------------------|--------------|---|--|
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |
|                |                                |              |   |  |

Fecha y firma

**Director/a del Departamento:**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA.**

ANEXO 4

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO FARMACIA**  
Curso \_\_\_\_/\_\_\_\_

(Se cumplimentará en el formulario Excel que se elabore para cada curso académico).

Aportará:

- **DATOS DEL ALUMNO**

Apellidos y nombre:

DNI:

Tfno./s:

Correo electrónico:

- **SELECCIÓN DE TFGs por orden de preferencia (hasta un máximo de 10).**

ANEXO 5

**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR:  
ALUMNO ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG**

**DATOS DEL ALUMNO/A**

**Apellidos y nombre:**  
**DNI:**  
**Correo electrónico:**  
**Teléfono:**

**SOLICITA** a su tutor la aceptación para realizar el **Trabajo Fin de Grado** en Farmacia titulado:

Título:

Ofertado por el DEPARTAMENTO de:

**DATOS DEL TUTOR**

**Apellidos y nombre:**

**SI, ACEPTO AL ALUMNO ARRIBA INDICADO PARA DIRIGIRLE EL TFG**

Alcalá de Henares, de de 20

Fdo.:  
Tutor/a del TFG

Fdo.:  
Director del Departamento

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA.**

ANEXO 6

## FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

### DATOS DEL ALUMNO/A

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| <b>Apellidos y nombre:</b> |                   |
| <b>D.N.I.:</b>             |                   |
| <b>Domicilio:</b>          | <b>Población:</b> |
| <b>Provincia:</b>          | <b>C.P.:</b>      |
| <b>Teléfono:</b>           |                   |
| <b>Correo electrónico:</b> |                   |

### EXPONE:

### SOLICITA:

Alcalá de Henares, de de

Fdo:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

ANEXO 7

**SOLICITUD DE CAMBIO DE TRABAJO FIN DE GRADO**  
Curso \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**DATOS DEL ALUMNO/A**

**Apellidos y nombre:**

**DNI:**

**Tfno./s:**

**Correo electrónico:**

**Trabajo Fin de Grado inicialmente asignado (1)**

**Título:**

**Profesor/a Tutor/a:**

**Departamento:**

**INCIDENCIA / MOTIVO:**

**SOLICITA:**

**Nuevo Trabajo Fin de Grado (2)**

**Título:**

**Profesor/a Tutor/a:**

**Departamento:**

En caso de no haberse ofertado, Vº Bº Director/a de Departamento

(Firma)

Los abajo firmantes están de acuerdo con el cambio solicitado por el alumno.

Alcalá de Henares a      de      de

Fdo.:  
Tutor/a TFG (1)

Fdo.:  
Tutor/a TFG (2)

Alumno/a:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA**



ANEXO 8

PORTADA DE LA MEMORIA



**TRABAJO DE FIN DE GRADO**  
**GRADO EN FARMACIA**

Título:

Autor:

Tutor:

Curso:

ANEXO 9 (Segunda página de la memoria)

**AUTORIZACIÓN E INFORME PARA LA DEFENSA PÚBLICA DEL  
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

(Segunda Página de Memoria del Trabajo Fin de Grado)

D/D<sup>a</sup>

Profesor /a del Departamento de  
como tutor/a del Trabajo de Fin de Grado en Farmacia de  
D/D<sup>a</sup>

Titulado:

INFORMA: Que ha sido realizado y redactado por el/la alumno/a ..... bajo mi  
dirección, alcanzando los objetivos de aprendizaje y las competencias transversales  
previstas en la guía docente de la asignatura (artículo 10 de la presente Normativa).

Con esta fecha considero APTO el mencionado trabajo, y autorizo a su presentación y  
defensa pública.

Alcalá de Henares .... de ..... de 20....

Fdo.:

ANEXO 10

**EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO FARMACIA  
CALIFICACIÓN DEL TUTOR**

**Alumno/a:**  
**Tutor/a:**  
**Título final del trabajo:**

**Evaluación de las competencias adquiridas por el/la alumno/a**

|   | <b>PUNTUACIÓN</b>         |
|---|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de organizar y planificar</li><li>• Capacidad de búsqueda y gestión de la información</li><li>• Capacidad analítica y de síntesis</li><li>• Capacidad de razonamiento crítico</li><li>• Capacidad de aprender autónomamente</li><li>• Interés en actualizar conocimientos</li><li>• Capacidad de generar nuevas ideas</li><li>• Capacidad de integrar conocimientos</li><li>• Capacidad de resolver problemas</li><li>• .....</li></ul> |                           |
|   | <b>CALIFICACIÓN</b> _____ |

**Evaluación del trabajo y elaboración de la memoria**

|   | <b>PUNTUACIÓN</b>         |
|---|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso y cumplimiento con los plazos establecidos</li><li>• Manejo de información y bibliografía en inglés u otros idiomas</li><li>• Habilidades de redacción y comunicación</li><li>• Capacidad de autocorrección y aceptación de sugerencias.</li><li>• Compromiso con la calidad del trabajo</li><li>• .....</li><li>•</li></ul> |                           |
|   | <b>CALIFICACIÓN</b> _____ |

Alcalá de Henares, de de

**Profesor/a:**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA.**

ANEXO 11

**EVALUACIÓN DE LA MEMORIA Y DEFENSA DEL TFG POR EL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN**

Alumno/a:

Título del trabajo:

Tribunal de Evaluación nº:

| ELEMENTOS A EVALUAR  | CALIFICACIONES / NIVELES   |  |  |                         | PUNTAJACIÓN |
|--|--|--|--|-------------------------|-------------|
|  | 1-4<br>insuficiente  | 5-7 aceptable  | 8-9 destacado  | 10<br>excelente         |             |
| <b>Formato. Claridad y corrección del texto (25%)</b>                    | El formato no se ajusta a la estructura establecida. Lenguaje incomprensible, incorrecto. Faltas ortográficas. | El formato cumple las normas establecidas. Manejo correcto del lenguaje pero uso inadecuado de la terminología específica. | Formato adecuado y esmerada presentación que incluye elementos gráficos. Escritura clara y comprensible, adecuado uso de la terminología científica. | Supera las expectativas |             |
| <b>Integración de conocimientos (10%)</b>                                | Excesivamente monográfico. No hay integración e interrelación de conocimientos.                                | La integración de conocimientos no aparece en las conclusiones finales.  | Conceptos claros e interrelacionados que contribuyen a las conclusiones aportadas.   | Supera las expectativas |             |
| <b>Calidad científica (20%)</b>  | Planteamiento que no aporta conclusiones propias, datos no analizados.   | Planteamiento coherente pero el análisis de los datos o resultados es muy básico o poco trabajado.                         | Conclusiones basadas en datos bien analizados y bien sustentados.  | Supera las expectativas |             |
| <b>Búsqueda bibliográfica, manejo de la información y citación (15%)</b> | Escaso manejo de la bibliografía aportada. Errores importantes en la inclusión de citas bibliográficas.        | Adecuada búsqueda bibliográfica, pero limitada utilización de la documentación aportada. Errores de citación.              | Adecuado soporte científico en el que se basa la memoria, búsqueda de información relevante. Citación correcta.                                      | Supera las expectativas |             |
| <b>Capacidad comunicativa y claridad de la exposición. (30%)</b>         | No sabe expresarse o no lo ha entendido. Visibilidad inadecuada.   | Ha expuesto con claridad pero en el debate no ha contestado satisfactoriamente.  | Muy buena exposición y presentación del trabajo. Respuestas que demuestran dominio del tema.   | Supera las expectativas |             |

Fecha:

Profesor/a miembro del tribunal:

(Firma)

ANEXO 12

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO  
EN LA CONVOCATORIA DE MARZO**

**DATOS DEL ALUMNO:**

Apellidos y nombre:

DNI.:

Correo electrónico:

Marcar si sólo está pendiente de la calificación de las Prácticas Tuteladas

**SOLICITA** poder defender el TFG realizado durante el curso -----  
en la convocatoria de marzo de 20--.

**DATOS DEL TFG:**

Título:

Tutor/a:

Departamento:

Alcalá de Henares, de de 20

Fdo.:

Fdo.:

*Apellidos y nombre del alumno/a*

*Apellidos y nombre del tutor/a*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

**Plazo de solicitud:** Según calendario aprobado por la Comisión de Docencia  
(enviar por correo electrónico a [decanato.farmacia@uah.es](mailto:decanato.farmacia@uah.es))